



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## “Tierra de Mártires”

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 472-2019-MDSC

Santiago de Cao, 11 de diciembre del 2019

#### VISTO:

El Memorándum N°167-2019-MDSC/ALC, de fecha 09 de diciembre del 2019, emitido por el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, Informe N°713-2019-UPP/EEAA, de fecha 11 de diciembre del 2019, el Memorándum N° 174-2019-MDSC/ALC; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, la Constitución Política del Estado establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción a ley;

Que, según el artículo 6 de la Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local; el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, correspondiéndole aprobar y resolver asuntos de carácter administrativo a través de resoluciones de alcaldía, conforme lo establece el Artículo 43° de la precitada norma;

Que, mediante Memorándum N°167-2019-MDSC/ALC, de fecha 09 de diciembre del 2019, el Señor Alex Genaro Vásquez Reyes - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, autoriza habilitar el presupuesto y la certificación de Crédito Presupuestario por encargo interno para viáticos de comisión de servicios para el Abog. Cesar Ricardo Abanto Gil, Procurador de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao para que realice gestiones ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales sobre el proceso de licitación del Biohuerto y Ministerio de Justicia en la ciudad de Lima los días 12 y 13 de diciembre del 2019;

Que, el Informe N°713-2019-UPP/EEAA, presentado por el Abog. Elian Elizabeth Alayo Arteaga, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la MDSC, alcanza la certificación presupuestal N°0000000640 para encargo interno para pasajes y viáticos de comisión al Procurador Municipal Abog. Cesar Ricardo Abanto Gil, para viajar a la ciudad de Lima los días 12 y 13 de diciembre del 2019, con la finalidad de realizar gestiones ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales sobre el proceso de licitación del Biohuerto y Ministerio de Justicia, por el importe de S/820.00 (OCHOCIENTOS VEINTE con 00/100 Soles); financiado con el Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 13, de la Directiva de Ejecución Presupuestaria para los Gobiernos Locales - Directiva N° 001-2019-EF/50.01 con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, así como indica en el artículo N° 41 del Decreto Legislativo N° 1440.

Que, mediante Memorándum N°174-2019-MDSC/ALC, de fecha 11 de diciembre del 2019, el Señor Alex Genaro Vásquez Reyes - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, ordena formular la resolución de alcaldía;

Estando a lo expuesto, con las facultades conferidas en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-AUTORIZAR**, el viaje a la ciudad de Lima, los días 12 y 13 de diciembre del 2019 al Abog. Cesar Ricardo Abanto Gil, para realizar gestiones ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales sobre el proceso de licitación del Biohuerto y Ministerio de Justicia, en mérito a los considerandos antes expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO.- ORDÉNESE**, a la Unidad de Contabilidad y Tesorería cumplir con efectuar el anticipo por pago de pasajes y viáticos, de la persona mencionada en el artículo primero.

**ARTICULO CUARTO.- CUMPLA**, el comisionado con sustentar los gastos y su rendición de cuentas, no excediéndose los 10 días hábiles después de concluida la actividad.

**ARTICULO QUINTO.- COMUNICAR**, a la Gerencia y a las áreas respectivas para los fines correspondientes.

#### REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

Distribución:  
Gerencia Municipal  
Contabilidad  
UPP  
Tesorería  
Interesado  
Archivo  
AGVR/mybv

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTIAGO DE CAO  
  
Alex Genaro Vásquez Reyes  
ALCALDE